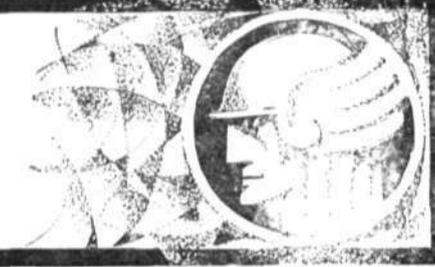




INDICADOR DE LA BANCA Y SEGUROS



BANCOS (Madrid).

	Teléfonos.
Banco Central. Alcalá, 57.	11040
Banco de Bilbao. Alcalá, 16.	12866
Banco de Construcción, S. A. Juan Bravo, 81.	53840
Banco de Crédito Local de España. Paseo del Prado, 4.	12850
Banco de España. Calle de Alcalá.	11110
Banco Exterior de España. Carrera de San Jerónimo, 25.	21170
Banco Hipotecario. Paseo de Recoletos, 12.	59340
Banco Hispano - Americano. Plaza de Canalejas, 1.	24668
Banco Hispano de Edificación. Aven.ª de Eduardo Dato, 16.	11270
Banco Internacional de Industria y Comercio. C.ª S. J.ª, 43.	11095
Banco Mercantil e Industrial. Avenida de Pi y Margall, 12.	22943
Banco Urquijo. Alcalá, 55.	26555
Banco de Vizcaya. Alcalá, 47.	11177
Consejo Superior Bancario. Plaza de las Cortes, 3.	22644

BARCELONA

Banco de la Propiedad. Gerona, 2.
Banco Urquijo Catalán. Pelayo, 42.

BILBAO

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya. Gran Vía, .
Sucursal del Banco de España.

GIJÓN

Banco Minero e Industrial de Asturias (filial del Banco Urquijo).

OVIEDO

Banco Asturiano de Industria y Comercio.
Banco Herrero. Calle de Fruela.

SAN SEBASTIÁN

Banco Urquijo de Guipúzcoa.

SANTANDER

Banco Mercantil.

SEGUROS (COMPAÑÍAS DE) (Madrid)

	Teléfonos.
Adriática, Comp.ª de Seguros. Avenida de Pi y Margall, 17.	14730
Compañía Hipotecaria. Plaza de Santa Ana, 4.	18305
España (S. A). Avenida de Dato, 8.	19876
L'Abeille. Avenida del Conde de Peñalver, 19.	22915
La Equitativa (Fundación Rosillo). (Alcalá, 65)	60000
La Mundial. Plaza de García Hernández, 2.	21000
Omnia. Paseo de la Castellana, 1.	42305

BILBAO

Sun. Director general, D. Luis Basterra.
Alameda de Urquijo, 12.



BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Paseo de Recoletos, 12. - MADRID

PRÉSTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTECA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude

En representación de estos préstamos emite **cédulas hipotecarias** al portador con exclusivo privilegio. Estos títulos son los únicos valores garantizados por **PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las cédulas en circulación**, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de efectos públicos, **no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las incensadas crisis por que ha atravesado el país.**

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. **El Banco Hipotecario las admite en depósito sin percibir derechos de custodia; comunica al depositante su amortización; se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, corredores de Comercio y agentes autorizados de la localidad. Resulta, por tanto un valor de cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.**

PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.

Tiene establecido un Negociado especial de **apoderamientos e informes**, con carácter **GRATUITO** para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

GRUPO DE LA EQUITATIVA

FUNDACION ROSILLO

Compañías Anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en la Dirección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda.

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma:

COMPANIAS	CAPITAL SOCIAL	
	Suscrito Pesetas.	Desembdo. Pesetas.
La Equitativa-Vida	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Reaseguros	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Riesgos diversos.	5.000.000	2.500.000
TOTAL.	25.000.000	12.500.000

Todo el capital social está representado por acciones nominativas exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los Sres. Urquijo, los Bancos siguientes de Vizcaya, Herrero, Hispano Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón, la Vasconia y de La Coruña.

OPERACIONES

SEGUROS SOBRE LA VIDA: Para caso de muerte, de vida y de vida y muerte, bajo distintas formas, sobre una o más vidas en conjunto. Seguros de ahorro intencivo. Seguros de grupos. Seguros complementarios de invalidez y de doble capital.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS: Muebles, Inmuebles, Industrias y Cosechas.

SEGUROS DE ACCIDENTES: Del trabajo, Individuales, grupos, viajes a Ultramar, automóviles, responsabilidad civil.

REASEGUROS DE: Vida, Incendios, Accidentes y varios, en contratos obligatorios y facultativamente.

OFICINAS CENTRALES: Alcalá, 65 (edificio de su propiedad). MADRID. Idem auxiliares: BARCELONA, Vía Layetana, 54.—SAN SEBASTIAN, Plaza de Vasconia, 1. VALENCIA, Plaza Emilio Castelar, 7 (edificios de su propiedad).—SEVILLA, Rioja, 17.—BILBAO, Gran Vía, 3.—MALAGA, Pablo Iglesias, 4.—ZARAGOZA, Alfonso I, 8.—CORUÑA, Cantón Pequeño, 22.—PAMPLONA, Av. Carlos III, 6.

Sucursal en PORTUGAL: Rúa Augusta, 280, Lisboa.

CUPON DE CONSULTA

La Compañía tendrá mucho gusto en enviar datos concretos acerca de la combinación de Seguro que en cada caso resulte más ventajosa a todo el que llene el presente cupón y lo remita a las Oficinas Centrales de la Compañía.

Nombre	
Dirección	
Fecha de nacimiento	Cantidad a asegurar
Seguro	Fin perseguido con el seguro

(Autorizado por la Dirección de Seguros y Ahorro)

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sesiao

Lingote al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Bessemer y Martin-Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carúiles Phoenix o Broca para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones

Chapas gruesas y finas

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hoja de lata.

Cubos y Baños galvanizados

Lateria para fabrica de conservas.

Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

EN BANCOS, OFICINAS, TEATROS Y EN SU HOGAR DEBE USARSE EL

OZONOPINO RUY-RAM

HIGIÉNICO Y AGRADABLE DESINFECTANTE

Pídase en Carretas, 29.

Teléfono 10789 MADRID



Plaza del Ángel, 17

Teléfono 16240

Especialidad en Trabajo en los/tras Retrato Body a domicilio

LE RECOMENDAMOS SE ANUNCIE EN "LA ILUSTRACIÓN MODERNA"

LA ILUSTRACIÓN MODERNA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FERROCARRILES, TRANVÍAS, ELECTRICIDAD, SEGUROS, DIPLOMACIA Y TURISMO

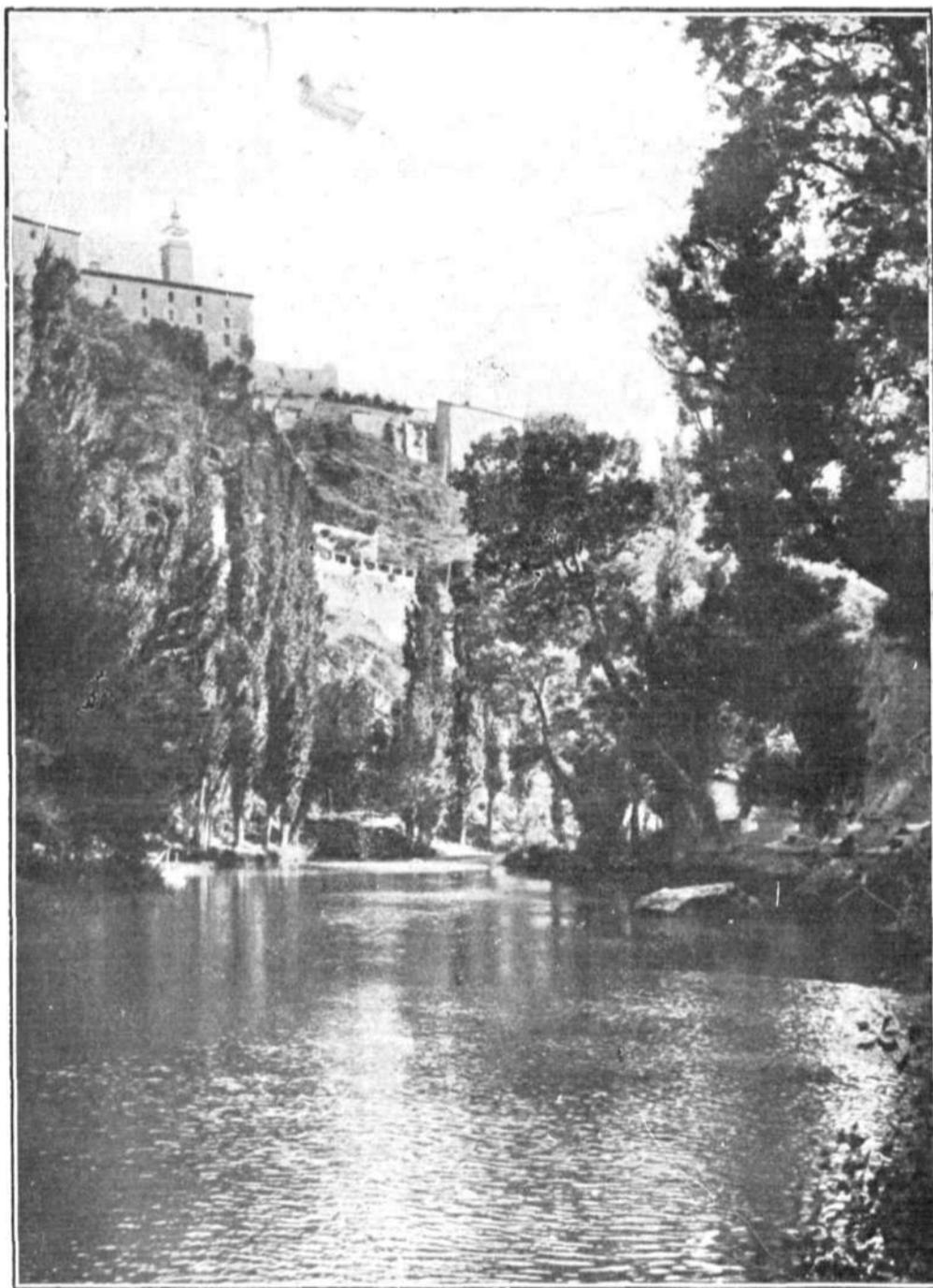
Director: MANUEL DE AGUSTINA TOLOSA. — Oficinas: Vicente Blasco Ibáñez, 9.

Año XI

Madrid, Marzo 1937

Núm. 114

PAISAJES ESPAÑOLES



BELLO PAISAJE EN LAS CERCANIAS DE CUENCA



La teoría del control de la especulación

Control y restricción son en estos tiempos palabras de moda que incluso rigen las actividades de algunos países dictatoriales. En el aspecto financiero es lógico que esta regulación de las actividades populares se dirigió a la especulación, y que, por lo tanto, también es muy lógico que en los Estados Unidos se proyecte el modo de controlarla. El pueblo americano tiene razón cuando afirma que ha especulado más intensamente y con mayores consecuencias que ningún otro. Su riqueza y su posición de vanguardia en el mundo de las finanzas, a causa de la guerra, ha originado estas ebulliciones especulativas, de tan devastadores efectos en ambos hemisferios. Cuando se escriba la historia de estos tiempos seguramente se afirmará que la especulación y el colapso de América, junto con la incertidumbre política de Europa, han sido importantes factores en la crisis económica. Si, por lo tanto, el presidente Roosevelt consigue regular la especulación sin producir más daño que provecho, las restantes naciones deben estarle agradecidas y probablemente imitarán su conducta atemperándola a las condiciones locales.

Por especulación entendemos generalmente la compra de valores y mercancías, no con objeto de guardarlos o consumirlos, sino con el fin de vender posteriormente, y a ser posible a un precio superior. Existe también la operación opuesta, es decir, la venta de valores o mercancías que no se posean, adquiriéndolos más tarde y en la esperanza de una baja en los precios. Pero esta última forma de la especulación raramente es utilizada por el público en general.

La especulación es descrita por los moralistas como un modo de «hacerse rápidamente rico» a expensas de otra persona.

Difícilmente puede interesarnos hoy el aspecto moral de la cuestión; pero sí puede decirse que el deseo de alguna clase de «vibración» es casi universal en la naturaleza humana, y que su realización, dentro de los límites razonables, no produce necesariamente efectos desmoralizadores. Desde el punto de vista puramente comercial, la especulación puede ser provechosa promoviendo la libertad de los mercados, mientras que no sea practicada en una extensión inmoderada y por personas ignorantes de limitados recursos.

Si toda compra y venta ha de ser una transacción real efectuada por quienes necesitan comprar y quienes tienen lo que venden, el negocio bursátil sería mucho más lento y costoso que en un mercado hecho libre

por los especuladores. Además, sus actividades tienden a producir esa estabilidad hoy tan deseada. Cuando el público se disputa ciertos valores, su demanda subiría los precios más violentamente si no fuera contrarrestada por los especuladores a la baja, y cuando, por el contrario, el público desea vender, los desastrosos efectos de un exceso de oferta son amortiguados por la intervención de los especuladores en sus compras. En los mercados de mercancías, la especulación es todavía valiosa, porque permite a los fabricantes protegerse contra la baja de materias primas cuando hacen contratos a largo plazo para la entrega de productos terminados.

En manos hábiles, la especulación actúa provechosamente amortiguando las fluctuaciones de los precios y promoviendo la libertad de los mercados. Sus efectos son dañosos cuando la fiebre especuladora ataca a un público histérico y pobre tanto para el público como para los negocios en general, como se ha demostrado últimamente con los desastrosos resultados del «boom» americano, que succionó el dinero de un mundo empobrecido para financiar el juego del país más rico de todos, secando el mercado internacional, con la consiguiente baja en los precios, trastornando luego toda la maquinaria económica por la catastrófica marcha de su colapso.

En otros países, la especulación ha sido siempre regulada, no en todas las ocasiones del mejor modo posible, pero si últimamente con la bastante eficacia para entrar en mayor desastre en el funcionamiento de la máquina financiera. En Londres, la extensión de la especulación pública en la Bolsa es vigilada por dos negociantes y controlada por tasas inflexibles si el volumen del capital negociado se eleva considerablemente. Las transacciones efectuadas por intermedio de los Bancos, son más difíciles de controlar, y en este sentido sería conveniente que existiese mayor libertad de comunicación entre los Bancos. Pero en vista de los indudables beneficios de la especulación, y de la utilidad del especulador, como agente motriz de los negocios, puede decirse que en muchas naciones la regulación oficial de la especulación produce más daño que provecho. A veces, personas de pocos medios sufren pérdidas con la especulación, perjudicando a la máquina financiera a causa de su avaricia y estupidez. Pero si esta clase de gente fuera alejada de la Bolsa, volvería a ella con la velocidad de un galgo corredor.

Al Senado americano fué presentada una ley, conocida como la de Pletcher-Rayburn Stork Exchange Regulation Bill, de gran interés. Según ella, los que compraran valores debían disponer, por lo menos, de un 60 por 100. La ley, según dice «The Economist», no es una medida de la Administración. La

misma revista indica que su principal disposición «ha sido demandada hace tiempo por los reformistas, pero debe reconocerse que su efecto sería probablemente una considerable disminución de la actividad actual y potencial de la especulación, con el consiguiente perjuicio para aquellas firmas que trabajan principalmente para el público especulador». Este «perjuicio», el pueblo americano, como el del resto del mundo, lo mirará filosóficamente, si la medida propuesta puede evitar los efectos de la exuberante especulación americana, sin restringirla a un límite que sea dañoso para los negocios en general. La libertad del mercado de valores es actualmente esencial para el progreso y la actividad del mundo financiero.

HARTLEY WITTERS.

Empréstitos Rumanos

Las negociaciones entre delegados del Gobierno rumano de una parte y los representantes de la Asociación Nacional de Tenedores franceses de valores mobiliarios y las Asociaciones de Tenedores constituidas en Alemania, Bélgica, Gran Bretaña, Holanda, Italia y Suiza, de otra parte, han terminado en 1.º de marzo con la firma de un nuevo acuerdo relativo al servicio de los empréstitos exteriores del Estado rumano citados a continuación:

Rentas unificadas 4 y 5 por 100, regidas por el acuerdo de París.

Rentas unificadas 4, 4,50 y 5 por 100, regidas por el acuerdo de Berlín.

Renta 4,50 por 100, 1913, regida por los acuerdos de París y de Londres.

Empréstito de consolidación 4 por 100, 1922.

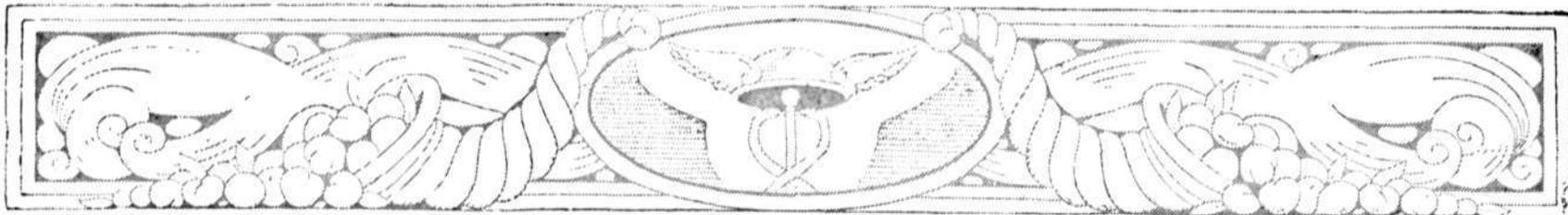
Empréstito 6 por 100, 1925, liberado en liras italianas.

Empréstito 5 por 100, 1926 (Ferrocarriles particulares Maramures, Arad-Ceanad y Somes).

El referido acuerdo consiste, principalmente, en que la amortización de esos empréstitos continuará en suspenso, desde 1.º de abril de 1937 al 31 de marzo de 1938, ambos inclusive, y que los cupones a vencer durante el mismo período serán pagados en numerario, en las monedas estipuladas por los contratos y convenios, sobre la base del 45 por 100 de los importes respectivos previstos por los citados contratos y convenios.

La puesta en pago de los cupones tendrá lugar en las diversas plazas interesadas, según las respectivas posibilidades de transferencia.

La entrada en vigor de este acuerdo está subordinada a su ratificación por el Gobierno rumano y por las Asociaciones de Tenedores el 15 de marzo de 1937, lo más tarde.



LOS TRES GRUPOS DE LA HUMANIDAD

Todos los seres humanos pueden agruparse en tres grandes divisiones. A la primera pertenecen todos los que piensan antes de hacer las cosas; a la segunda, los que piensan después de hacer las cosas, y a la tercera los que no piensan, ni antes ni después de hacer las cosas.

Los que piensan antes

El primer grupo, dándose cuenta de sus responsabilidades y de la necesidad de prepararse antes de realizar empresa alguna, como también concediéndole la importancia que tiene a la adquisición de datos e información fidedigna, tiene en cuenta cuanto pueda influir en el desarrollo de sus actividades y piensa seria y concienzudamente antes de emprender empresa alguna.

Este grupo comprende que el obtener éxito no es el resultado de accidentes caprichosos ni de la veleidad de la dama Fortuna, sino que es el efecto o resultado de haber eliminado todos los elementos de incertidumbre del curso de la empresa emprendida y haber adoptado todos los factores de certeza que la dirigen hacia la finalidad deseada. Lo que distingue a este grupo es su carácter sumamente previsor y porque se anticipa a lo que ha de suceder es que las eventualidades no le perjudican en la extensión que dañan a los que no pertenecen a este grupo.

El grupo de los que piensan antes de hacer las cosas se distingue por su espíritu progresista y emprendedor. Su visión acerca de las posibilidades de las cosas es en extremo penetrante, y mientras otros declaran su impotencia para desarrollar determinadas empresas, este grupo, fortalecido por un conocimiento calculado de las posibilidades que presentan, se dedican a ellas y triunfan.

El grupo de los que piensan antes de hacer las cosas no se limita a pensar solamente en lo que va a hacer inmediatamente, sino que se dedica también a enriquecer su labor dándole el mayor auge posible a sus empresas. Porque piensa es que sus actividades tienen un radio de acción mayor y los resultados son de mayor importancia.

La función de pensar no sólo es provechosa para mejorar lo que haya de hacerse, sino que establece en el individuo un hábito que le capacita para mejor desempeñar sus responsabilidades con ahorro de tiempo, trabajo y reducción de errores y perjuicios costosos. Pensando antes de hacer las cosas es como tomar la medida de una persona antes de hacerle un traje, o como estudiar el valor y efecto de los ingredientes que componen una receta; es decir, que pensar es formular ciertas ideas antes de llevar a cabo lo que

es objeto de la consideración mental.

Los que piensan antes de hacer las cosas dificultan su fracaso y, por lo general, obtienen el éxito deseado. A este grupo le debe la Humanidad el progreso de que goza y la civilización de que hace alarde. Este grupo ha figurado siempre a la cabeza de todo movimiento de adelanto y de avance y él le ha dado fuerza dinámica a toda acción individual y colectiva. Sin este grupo, la sociedad humana no contaría con los grandes proyectos de mejoramiento humano y las teorías cada día más humanas y bellas acerca del curso que deben seguir las relaciones entre los hombres.

Los que piensan después

A este grupo, por demás numeroso, pertenecen todos los que esperan a que se desarrollen los acontecimientos para darle consideración a todo lo que se hubiera podido hacer para que ellos hubieran tenido mejores resultados. Es decir, que esperan a que la experiencia les indique sus errores o su suerte. Comentan lo que hubieran podido hacer para obtener mejores resultados. Lamentan que la fortuna no les sea más propicia cuando sus anticipaciones no se realicen, y entonces se dan a examinar y analizar las causas que motivaron el fracaso de lo esperado.

El grupo de los que piensan después de hacer las cosas lo componen los indolentes y los que improvisan sus actividades. Teniendo plena confianza en su propia habilidad y desoyendo los razonamientos de los más avisados, se entregan a sus aspiraciones esperando que se desenvuelvan a su capricho y después que se desengañan de sus vanas esperanzas dan a pensar en las causas que motivaron su desengaño. También pertenecen a este grupo los que creen que con sólo la experiencia es suficiente para darle a las actividades el ímpetu y dirección que culmina en el éxito. Integran este grupo además, los fatuos que creyendo que su propio criterio y juicio y con exclusión de los otros, son suficientes para escalar el éxito, se trazan su propio curso y desdennan las recomendaciones y sugerencias de los que tras grandes penalidades y sacrificios han podido resolver las dificultades felizmente.

Cuantos han fracasado y están alejados del éxito, en su mayoría pertenecen a este grupo. De ellos parten las quejas, las envidias, los celos y los lloriqueos. Para que ellos se den cuenta de las oportunidades, es preciso antes que las pierdan. Para que sepan lo fácil que sea una cosa, es preciso antes que ellos se estrellen ante las dificultades. Para que ellos comprendan el valor de las cosas, se requiere antes que ellos menosprecien y desechen las posibilidades. Para que ellos puedan apreciar que son las facultades y potencias humanas las que determinan la orienta-

ción de las actividades del hombre, tienen ellos que verlas empobrecidas en sí mismos antes de que se den cuenta de ello.

El grupo de los que piensan después de hacer las cosas es desacertado en sus críticas y poco atinado en sus censuras.

Sólo ve lo superficial, transitorio e incidental. Sabe disculparse cuando se le echa en cara sus yerros, pero no aprende a evitar la repetición de las equivocaciones. Como este grupo pospone la función del juicio a los acontecimientos, por lo general, éstos siempre le traen sorpresas que casi siempre son desagradables.

Nada le debe la humanidad a este grupo, más bien desaciertos y trastornos. El mundo de los negocios ha sufrido muchos entorpecimientos debido a la estulticia de los que piensan después de hacer las cosas. Los que piensan sin hacer las cosas son niños que no se identifican con sus responsabilidades y que con ofrecer excusas se creen justificados y exonerados.

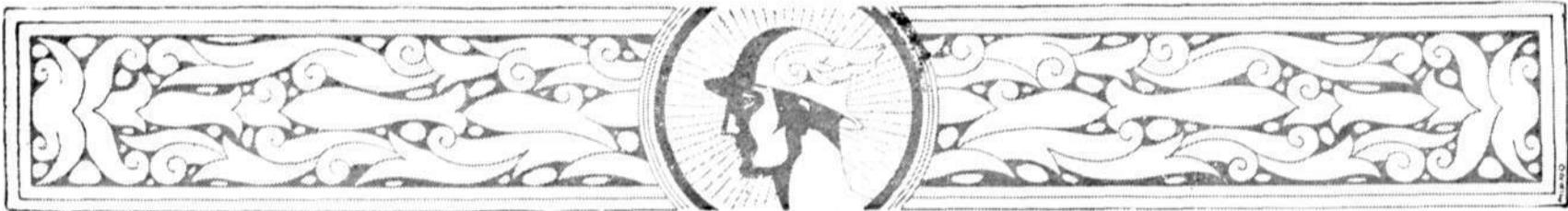
Los que no piensan ni antes ni después

El grupo de los que no piensan ni antes ni después de hacer las cosas es el más numeroso y lo integran todos aquellos que desligándose de toda consciencia de responsabilidad individual se desprecupan de llenar su cometido con interés y cuidado. Para ellos la vida no tiene un significado más allá de la existencia y todo su afán consiste en ahorrar esfuerzos y energías.

Los que no piensan ni antes ni después de hacer las cosas son el lastre de la sociedad humana. No sólo dejan ellos de progresar sino que con su indiferencia y falta de iniciativa obstaculizan el avance y mejora colectiva. Ellos no se sienten abochornados ni conmovidos porque se les achaque su abandono y negligencia.

Cada experiencia no tiene para ellos lección alguna, y por desagradables que sean los incidentes a que estén sometidos, dejan de despertar en ellos el menor deseo de mejorar y evitar su repetición. La adversidad es para ellos algo inevitable, y cuando despiadadamente hace sentir su peso doblegador sobre ellos, ven en ella su inescapable sino. La vida sobre ellos carece de perspectiva y todas sus actividades se desarrollan en medio de la monotonía más adormecedora.

Los que no piensan ni antes ni después de hacer las cosas son los juguetes de las circunstancias, y de ellos se sirven cuantos explotan a la humanidad. Ellos son víctimas, en la mayoría de los casos, de su propia negligencia e indolencia, aunque creen que la mala voluntad y el egoísmo de los que, influyentes y poderosos, constituyen la causa de su mala fortuna.



Este grupo no se da cuenta que el progreso de la humanidad representa el esfuerzo inteligente y meditado de individuos que, aunque nacieron como capacidades, no poseían habilidad al venir al mundo. Los que no piensan ni antes ni después de hacer las cosas no se detienen a reconocer el valor de las innumerables innovaciones que las invenciones modernas han introducido para beneficio de la humanidad, y de aquí que no gocen de la satisfacción que resulta de utilizar tales innovaciones para vivir más racionalmente.

Habiéndolo separado debidamente estos tres grupos por medio de las características que los distingue, no es preciso señalar cuán importante sea pertenecer al grupo que más corresponda a seres racionales, con capacidades y potencias. Si es verdad que de lo que se siembra se recoge, según el grupo a que se pertenezca, así serán las compensaciones de que se gozará.

El cambio internacional

Francia ha autorizado no sólo la negociación e importación del oro, sino también su exportación, y a la vez la emisión de un empréstito para gastos de la Defensa Nacional hasta un total de 10.500 millones de francos, para atraer capitales hoy en el extranjero.

En los Estados Unidos, a pesar de las negativas oficiales, persiste la creencia de que en un plazo muy breve, antes de dos meses, el Presidente Roosevelt convocará una conferencia, a la que serán invitadas las potencias europeas, similar a la reciente conferencia panamericana.

En París, al principio de la semana última, el cambio internacional había adquirido una violenta tensión, llegando a cotizarse la libra a 108 y el dólar a 21,94 y habiendo subido análogamente casi todas las divisas.

Se cotizaban: libra, 106,85; dólar, 21,8625; belga, 3,68375; florín, 11,975; lira, 115,05; suizo, 4,99125; corona sueca, 552,25; noruega, 537; danesa, 478,75. En el mercado libre los billetes italianos se cotizaron a 98 y 99 francos las 100 liras; los alemanes subieron a 501 y 503 los 100 marcos; los españoles se hicieron a 56,50 las 100 pesetas.

En Londres los últimos precios que conocemos fueron: franco, 106,89; dólar, 4,8856; belga, 28,99; lira, 92 27 32; peseta, 77,50; marco, 12,145; suizo, 21,4175; florín, 8,9275; escudo, 110 3/16; peso argentino, 16,25.

En Nueva York: libra, 4,88 19 32; franco, 4,57; belga, 16,86; marco, 40,23; florín, 54,72; suizo, 22,82; lira, 5,2625; peso argentino, 30,10.

Visado por la censura

SE ABOGA POR UN COMERCIO MAS LIBRE

Para que el mundo obtenga el máximo de beneficios; es innegable que las mercancías en general debieran producirse sólo en aquellos lugares rodeados de las facilidades más favorables para su producción y para su distribución a los diferentes mercados del Globo.

Si no se hace así es imposible suministrar a cada individuo con el promedio máximo de mercancías obtenibles. Consecuentemente, aquellos que tengan como punto de vista el bienestar del mundo en general, debieran abogar siempre por la mayor libertad posible en el intercambio de mercancías entre los países de la Tierra.

El aislamiento económico sólo quiere decir transferir la carga de los hombros de un hombre a los de otro, y en muchos casos a los de uno que está menos preparado para soportarla.

Muchos dirán: «A un hombre o a una nación que esté luchando por su existencia, ¿qué le importa la prosperidad del mundo? Si un país puede pasárselas sin ayuda de otros, ¿para qué inmiscuirse en los negocios de otros? ¿Por qué no ha de dedicarse enteramente a los suyos propios? ¿Qué razón hay para que entre en todas las complicaciones y en todos los difíciles problemas de la economía internacional?»

No obstante, todos sabemos que hay muchos países que ni siquiera pueden pensar en hacer esas manifestaciones. Tómese el mío, por ejemplo: un país densamente poblado, pobre en materias primas. Sin la ayuda del intercambio de mercancías no podría alimentar a sus habitantes.

Tómese como ejemplo también a la Gran Bretaña: ¿Cuál sería su nivel de vida sin el comercio internacional? Y lo mismo se puede decir de Alemania, Italia, Bélgica, Suiza, Escandinavia.

Sería más apropiado preguntar: «¿Hay algún país que pueda vivir real-

mente sin comercio internacional y mantener un nivel de vida decente?» Si hay alguno, sin duda, que ese alguno sería los Estados Unidos.

Sin embargo, es conveniente que yo les recuerde a ustedes ahora un discurso convincente que pronunció el señor Silas H. Straw, ex presidente del Comité Americano de la Cámara de Comercio Internacional. La primera de sus conclusiones fué la siguiente:

«El comercio exterior es de vital y directo interés no sólo para el diez por ciento de nuestra población, que está dedicado a la producción de mercancías de exportación, sino también indirectamente, para el país. Su abandono o reducción prolongará la mala situación, bajará el nivel de vida y precipitará grandes cambios sociales.»

Es de mucha importancia el hecho de que ningún país ha declarado todavía que no está interesado en exportaciones. Al contrario, todos los países productores están tratando de obtener, por todos los medios a su alcance, la mayor parte posible de las ventas que se hacen en el mercado mundial. Así que, si tenemos presente que no es posible vender si no se compra, llegamos a la significativa conclusión de que ningún Gobierno cree realmente que un sistema estrictamente autócrata le sería conveniente y apropiado. No obstante, cada día se restringe más el comercio internacional por medio de las barreras que se le están poniendo.

El huracán económico que está azotando al mundo no pasará sin dejar sus huellas. Se presentarán muchos cambios importantes en la economía política del Mundo, que se harán permanentes, y el Mundo, sin duda, que tendrá que buscar nuevos medios y arbitrios para resolver los nuevos problemas económicos.

Todavía es muy pronto para decidir cuál es el curso apropiado que se debe seguir, y sin duda alguna que todos los Gobiernos tienen la obligación de decidir sobre el curso que deban trazar en bien de los intereses del país.

Pero lo que a mi me parece enteramente erróneo es que en la mayoría de los casos eso se hace sin tener en cuenta los intereses de otros países.

Si los países continúan actuando de esa manera, cada uno tirando de su sogá solamente, el Mundo seguirá hundiéndose y hundiéndose en el pantano, y la antigua prosperidad nunca se volverá a alcanzar.

La salida del laberinto económico donde nos ha puesto la crisis mundial no se puede encontrar por medio de métodos económicos dañinos a los intereses de otros, ni protegiendo nuestra propia producción de una manera que afecte a los de otros, sino por medio de cierta armonía internacional capaz de llevar a efecto una reconciliación de intereses recíprocos.

F. H. F.



**BANCO
HISPANO AMERICANO**

Capital autorizado. 200 000.000 Pts
Capital desembolsado. 100.000 000 Pts
Reservas . . . 70.500 000 Pts



Mercado de metales

Oro y plata

Tanto uno como otro metal han mejorado su cotización en el mercado de Londres, cotizándose el oro a 142 cheelines 3 peniques la onza troy, y la plata a 20 3/16 peniques onza al contado y 20 1/8 a plazo. En París, el precio de compra del oro es de 23.800 francos kilo, y el de venta, de 24.200; el de la plata es de 300 y 345 francos kilo, respectivamente. Nueva York cotiza la plata en barras a 44 3/4 centavos onza.

La producción mundial de oro en 1936 se ha elevado a 35 millones de onzas, en aumento de 4 sobre 1935.

Hierros y aceros

Se generaliza en los Estados Unidos la elevación del precio de los productos de hierro y acero. Según una revista profesional, uno de los principales productores elevará sus artículos dentro de poco de 2 a 6 dólares por tonelada. En los mercados del Este acaba de anunciarse un alza general de un dólar por tonelada de fundición. En Pittsburgh, las principales fábricas de clavos han aplicado aumentos de 3 a 6 dólares, y, por su parte, los revendedores han elevado en 5 dólares el precio de las planchas.

Otros metales

Comunican de Londres que en el Metal Exchange, desde el comienzo de las sesiones, numerosas demandas, que proceden principalmente del consumo, han determinado nuevamente un avance sensible, sobre todo el cobre, y también del plomo.

De una semana a otra ha avanzado la cotización del cobre en el mercado de Londres más de cinco y media libras esterlinas, siendo los siguientes los últimos precios que conocemos: cobre standard, libras 69-9-4 1/2 tonelada al contado y libras 69-4-4 1/2 a plazo; electrolítico, libras 74-15-0.

Nueva York cotiza el cobre electrolítico a 14 centavos libra al contado y a 15,72 a plazo. Según informa una importante casa neoyorquina, los cálculos medios mensuales del consumo en los Estados Unidos se elevan a 81.000 toneladas, absorbiendo el resto del mundo unas 101.000 toneladas. Los «stocks» visibles en los Estados Unidos se cifran actualmente en 142.000 toneladas.

La cotización del estaño ha descendido circunstancialmente en la semana última en el mercado de Londres por haberse cubierto con amplitud el consumo ante probables elevaciones. Se cotiza a libras 247 tenelada al contado y libras 247-12-6 a plazo.

Nueva York, 54,50 centavos libra.

El Boletín del Consejo internacional de investigaciones estañíferas indica que la producción mundial de estaño en 1936 ha sido de 171.888 toneladas contra 140.652 en 1935, o sea un au-

mento de 22,2 por 100. Esta producción es la mayor desde 1929, en que se registraron 186.986 toneladas.

El consumo mundial aparente ha aumentado en la proporción de 10,3 por 100, pasando de 142.478 toneladas en 1935 a 157.182 en 1936. En los Estados Unidos la progresión supera el 21 por 100. Con 75.643 toneladas, el consumo americano representa el 48 por 100 de la cifra mundial. En Gran Bretaña las cantidades absorbidas, 21.860 toneladas han progresado en 2 por 100. En U. R. S. S. se ha consumido la mayor cantidad de 9.338 toneladas. Asimismo, Japón ha empleado 6.411 toneladas de estaño, cifra que no había sido alcanzada nunca. El «stock» visible mundial se eleva en la actualidad a 24.922 toneladas, o sea el 16 por 100 del consumo anual, calculado a la cadencia actual.

El cinc retrocede de libras 30-5 a libras 29-16-3 tonelada al contado y libras 29-18-9 a plazo. Nueva York, a 6,80 centavos libra.

El plomo mejora nuevamente en el mercado de Londres, de libras 30-17-6 a libras 31-16-3 para operaciones al contado y a plazo.

Un Decreto del Ministerio de Industria declara intervenidas por el Estado, dentro del territorio leal, todas las existencias de metales, sus aleaciones y chatarras utilizables en las industrias de guerra, en las condiciones que se fijan.

Nuevas tarifas - - - - - - - de Correos

A partir del día 1.º de Abril las tarifas para la correspondencia interior se ajustarán a la siguiente escala:

A) **Cartas.** Tipo de peso: 25 gramos. Franqueo: 45 céntimos como primer porte y 35 céntimos por cada uno de los sobreportes de igual peso o fracción. Se exceptúan las cartas destinadas al interior de las poblaciones, que se franquearán con un sello de 25 céntimos.

B) **Tarjetas postales.** Las sencillas tendrán un franqueo de 25 céntimos y las dobles de 45, cualquiera que sea su destino.

C) **Tarjetas de visita.** El franqueo de 0,15 se aumentará hasta 0,25 pesetas.

D) **Periódicos.** Tipo de peso: 500 gramos. Franqueo: 5 céntimos.

Se exceptúan los destinados a las posesiones españolas de Golfo de Guinea, cuyo tipo de peso será de 250 gramos.

Los remitidos por particulares y todos los que circulen en el interior de las poblaciones pagarán un porte mínimo de 10 céntimos hasta 700 gramos.

E) **Impresos.** Tipo de peso: 100 gramos. Franqueo: El de 2 céntimos se elevará a 5 céntimos y hasta 10 céntimos el actual de 5 céntimos.

Los papeles o cartones impresos o manuscritos en relieve para uso de los ciegos, seguirán franqueándose con arreglo a las tasas actuales.

F) **Papeles de negocios.** Tipo de peso: 50 gramos. Franqueo: 10 céntimos, cualquiera que sea su destino. El porte mínimo será de 15 céntimos.

G) **Muestras y medicamentos.** Su franqueo de 5 céntimos se eleva a 10 céntimos.

H) **Valores declarados y objetos asegurados.** Tipo de peso: 25 gramos. Franqueo: 45 céntimos como primer porte y 35 céntimos por cada uno de los sobreportes de igual peso o fracción.

Sin embargo, los que hayan de circular por el interior de las poblaciones se franquearán con 25 céntimos.

I) **Derecho de certificado.** Se fija en 45 céntimos, manteniéndose la excepción a favor de los envíos de libros, revistas periódicas y ediciones de música en la forma actual.

J) **Derecho de seguro.** Cada 250 pesetas o fracción abonarán, en concepto de franqueo, 15 centimos. Si se trata de fondos públicos seguirán pagando 5 céntimos.

K) **Valores en metálico.** Pagarán 1 pta. en concepto de derechos: fijándose como límite de peso 300 gramos. En el interior de las poblaciones se abonará solamente 0,75 pts.

L) Se aplicarán las normas actuales para el correo aéreo, correspondencia urgente, avisos de recibo y reembolsos.

BANCO DE ESPAÑA

Pago de cupones de Obligaciones del Tesoro, a cuatro años y 4,50 por 100 de interés, emitidas con fecha 18 de julio de 1934.

Los tenedores de cupones, vencimiento 18 de abril próximo, número 11; de las Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100, emisión 18 de julio de 1934, a cuatro años fecha, pueden presentarlos, desde luego, bajo las respectivas facturas, en la Caja de Valores de las Oficinas del Banco en Madrid, y en las Cajas de las Sucursales, para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público y previa, también, la justificación de la propiedad, en los términos que disponen los decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros y orden del Ministerio de Hacienda de 14 y 20 de Agosto próximo pasado, respectivamente.

Madrid, 18 de Marzo de 1937

P. EL SECRETARIO GENERAL,
P. Martínez.

Imprenta «SAP»

Duque de Sexto, 1 Teléfono 50486

Especialidad en impresos
para Bancos y Oficinas



RITMOS DEGENERANTES

La Institución del Seguro, que cual sublime y bella Institución naciera destinada a los más altos, entre los sociales fines, o si fuera al menos concebida en el período de su precursión e iniciamiento, para convertirse y quedar luego en simple industria, y, como tal, perdurar con toda clase de insanias en paradójico relieve con el apodo de ciencia que, en énfasis sarcástico, llegaron a aplicarla algunos de los mismos que realmente han sabido llegarla a científicar, si bien en provecho propio y en una clase de ciencia expoliativa e inmoral, va degenerando de tal modo, que apenas ya la razón alcanza a considerarla, sino como simple y vulgar arte, como burdo arte comercial, sin otro norte ni estímulo que el de la burda ganancia, y sin clasificación posible, más que entre las malas artes de más dudosa y sombría clasificación social.

Harto reducido e insuficiente el mercado español de los seguros para el excesivo número de Empresas que han llegado a invadirlo en desenfrenada e insostenible concurrencia, y atrasado y al nivel de los arcaicos y remotos tiempos el espíritu de previsión en la idiosincrasia hispánica, aquella concurrencia, en vez de reaccionar en noble espíritu y en afán noble de cultura y de expansión del propio y medrado campo que ha venido y viene disputándose, y en lugar de abandonarlo cuidadosamente para hacerlo más fructífero y fecundo y más capaz en producción, buscando un mayor reparto de sus dones y sus frutos que pudiera compensar su insuficiencia extensiva, y de propugnar, en fin, y de emprender la elemental tarea en tales casos de nivelar y equilibrar mediante una acción intensiva lo inextensivo y fatal de su circunscripción, lo que ha hecho y hace aquella concurrencia empresaria es echarle veneno por abono, es estrecharlo y acotarlo a cada paso más, y es convertirlo cada vez en más baldío e infecundo, por arte de la fratricida y a la vez suicida lucha en que las Compañías de Seguros y aseguradores todos se vienen debatiendo.

Si es inconcusa como verdad la de que la concurrencia de Empresas aseguradoras, lo mismo que la de aseguradores de todas índoles y trazas, va siendo excesiva, hasta irse haciendo insostenible, no es menos innegable, ni es menos cierto que el atraso del espíritu y concepto del seguro es en España, frente al de los demás países del mundo, un hecho latente y conocido de puro crónico y viejo, que aconsejaría pensar en despertarlo de su letal modorra, y que impulsaría a otros espíritus que no fuesen los atrasados espíritus de los aseguradores españoles, a remover a fondo y en toda su extensión ese campo del seguro, que pu-

diendo ser y siendo extensa zona minera de incalculables riquezas con vetas y filones para todos, tiene circunscrito y reducido a un simple y pequeño coto que, sin tratar de ensancharlo, sino antes bien, enrareciéndolo, se disputan palmo a palmo en descabellada y enconada pugna.

Emprendiéndose labor de cultura ciudadana hacia el seguro, estimulárase en serena y concienzuda propaganda el dormido espíritu de previsión que la haragana condición de españoles nos asigna, hasta desvanecer poco a poco nuestro atávico carácter imprevisor y optimista, ayudárase ello con normas de seriedad inspiradoras de la esencial confianza, de mesura y fraternidad, si quiera fuera aparente en la lucha y competencia, y diérase de paso alguna y verdadera realidad a esos pujos de ciencia que al seguro atribuyen en España quienes por las trazas y sus propias obras parecen haber oído tal palabra, sin entender su concepto, a modo de sonora campanada, sin saber de dónde, importando, ya que no ideando, pues esto sería mucho esperar de aseguradores y de hispanos, las muchas modalidades nuevas que el seguro en otros países nos ofrece; cultívase, en fin y en suma, de una vez y concienzudamente, el ahora yermo campo español de los seguros, sólo menguado por su incultura y de fecundidad y esplendidez, sólo dormidas e inéditas, y pronto habría de vérselles esplendor de vegetación y frutos suficientes para todos, y aún más, de esos concurrentes que ahora parecen excesivos.

Perduren, por el contrario, las Empresas y aseguradores españoles en el suicida orden de lucha, en el de comadreo y el camarillesco acotamiento, en el de escándalo e informalidad, en el de enconados y recíprocos desprestigios, y hasta en el de verdaderas infamias que no faltan en ese brutal pancrace a que vienen entregados y pronto habrá de convertirse en fijo e inalterable, en irremediable y definitivo y hasta en estéril para los mismos que por error y torpe afán de lucro y de acotamiento lo mantienen y lo imponen, el fatal ritmo que a la Institución de los seguros, convertida en desentrañada industria y transformada después en vil y torpe arte de lucha por el negocio, marcha hacia una degeneración que acabará en aterradora de sí misma.

M. DE C.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo general, en sesión de 15 del actual, acordó poner en circulación las siguientes nuevas series de billetes:

De 100 pesetas, que llevan la fecha de 15 de Agosto de 1928; y de 50 y 25 pesetas, que llevan la de 25 de Abril de 1931.

Valencia, 18 de Febrero de 1937.

EL VICESECRETARIO,
Santiago Regueiro.

ARANCELES DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Teniendo presentes las anormales circunstancias actuales, por Orden del Ministerio de Hacienda, a partir de 15 de marzo, se modifica en la forma siguiente el número 12 del vigente Arancel de Agentes de Cambio y Bolsa, en cuanto se aplique a la tarifa de intervención en la renovación de pólizas de operaciones de crédito, en los siguientes corretajes, a cobrar por mitad de cada una de las partes contratantes:

Importe de la operación	Corretaje
Hasta 5.000 pesetas.....	2 por 1.000
De 5.000,01 a 10.000.....	1,50 por 1.000
De 10.000,01 a 25.000.....	1,00 por 1.000
De 25.000,01 a 50.000.....	0,80 por 1.000
De 50.000,01 a 100.000.....	0,60 por 1.000
Más de 100.000.....	0,50 por 1.000

Sin que por ninguna renovación pueda pasar el corretaje de 100 pesetas.

Condiciones de un buen alumbrado de oficina

Recordemos que el mal alumbrado está reconocido como una de las causas principales de la fatiga ocular y de las perturbaciones de la vista, principalmente la miopía. En las oficinas es indispensable disponer de una luz bien repartida y perfectamente difusa. Se deben eliminar por completo las sombras duras y evitar cuidadosamente el deslumbramiento. En las oficinas se trabaja de una manera continua, casi siempre en el mismo sitio; se comprende, pues, que una lámpara que deslumbrare, colocada continuamente dentro del campo de visión puede llegar a producir disturbios peligrosos para la vista y para el estado general del individuo. Otro tanto sucede con las sombras si se proyectan sobre las mesas de trabajo.

Las condiciones esenciales de un alumbrado de oficinas son las siguientes:

1.º *Alumbrado suficiente*, cuya intensidad dependerá de la naturaleza del trabajo que haya de efectuarse.

2.º *Repartición uniforme de la luz*, de manera que todos los puntos del plano de trabajo resulten iluminados con el valor previsto.

3.º *Eliminación de sombras*, de modo tan completo como sea posible. Las sombras pueden ayudar a la visión en algunos trabajos, como en la fabricación de tejidos, por favorecer la visión al poner de manifiesto los objetos *en relieve*, pero no ayudan en el trabajo de lectura y escritura en el que los caracteres están en *un plano*.

4.º *Supresión absoluta del deslumbramiento*.



Noticiario

Abastecimiento de agua a Madrid

El Ministerio de Obras públicas ha aprobado el proyecto presentado por la Delegación del Gobierno en Canales de Lozoya para la adquisición e instalación de tuberías para completar el abastecimiento de Madrid, referente a la ampliación parcial de la red de distribución de la zona baja, por un presupuesto total general de 326.397,98 pesetas, y se autoriza la ejecución de las obras por los sistemas que en el mismo se proponen, siempre que previamente se cumplimente lo prevenido en el artículo 12 del Real decreto de 1.º de septiembre de 1929 sobre los pliegos de condiciones, en el caso de no haberse ya realizado.

Garantías para el pago de derechos arancelarios

Por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que mientras duren las actuales circunstancias procedan las Aduanas a admitir como garantía bastante para poder retirar las mercancías sin el previo pago de los derechos arancelarios correspondientes y siempre que éstas vengan consignadas a un Ministerio, una obligación suscrita por el jefe o autoridad que cada departamento ministerial designe al efecto, respondiendo ante la Administración del pago de los expresados derechos arancelarios, debiendo, por tanto, interpretarse en este sentido el apartado A) de la prescripción cuarta del artículo 102 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, quedando, por tanto, relevados los administradores de Aduanas de la responsabilidad que el expresado precepto señala.

Cuentas corrientes bloqueadas

Un Decreto de Hacienda, publicado en la «Gaceta» de 7 de marzo, dispone que a partir de la publicación del mismo los billetes del Banco de España que existan en las cajas de alquiler o en depósito en los Bancos y que sean propiedad de españoles, ingresarán en cuenta corriente bloqueada, y su disponibilidad se atemperará a lo establecido en la legislación vigente en la materia.

Concesión de créditos

Por Decreto de Hacienda de 5 de marzo se conceden al Ministerio de la Guerra dos suplementos de crédito, importantes en total 260.500.000 pesetas, para subsistencias, hospitalidades,

transportes, acuartelamiento, vestuario, construcciones y adquisiciones ordinarias.

Otros Decretos de Hacienda de 7 de marzo conceden: un crédito extraordinario de 128.116,73 pesetas con destino al Ministerio de Propaganda para gastos de material, mobiliario e instalación de dicho Departamento en Valencia; otro de 150.000 con cargo a «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para atender a los gastos de traslado de Madrid de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, y otro de un millón de pesetas al Ministerio de la Gobernación, para atenciones de abastecimiento de fuerzas de la Guardia Nacional Republicana.

Los Enlaces Ferroviarios

Ha sido creada nuevamente la Comisión de Enlaces Ferroviarios de Madrid, que tendrá a su cargo la prosecución e intensificación de las obras de enlaces ferroviarios de Madrid, que quedan segregados de la segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles.

Esta Comisión técnica estará formada por un arquitecto municipal, a propuesta del Ayuntamiento de Madrid; dos ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, representantes del Comité de Explotación de Ferrocarriles; tres ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, representantes del Ministerio de Obras públicas, y un representante del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Los nombramientos se harán por el Ministerio de Obras públicas, a propuesta de los organismos respectivos.

INFORMACION GENERAL

* El Consejo general del Banco de España ha acordado poner en circulación una serie de billetes de 100 pesetas que llevan la fecha 15 de agosto de 1928, otra de 50 y otra de 25, éstas con fecha 25 de abril de 1931.

* La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, ha presentado a éste, que lo ha aprobado por unanimidad, el proyecto de prórroga del presupuesto de 1936 para 1937, con algunas modificaciones, cifrándose sus gastos en 124.189.676,45 pesetas, y sus ingresos, en pesetas 125.597.743,45, con un superávit, por tanto, de 1.408.067 pesetas.

* Se han declarado intervenidas por el Estado todas las existencias de metales, sus aleaciones y chatarras, utilizables en las industrias de guerra, en las condiciones que fija la correspondiente Orden del Ministerio de Industria, aparecida en la «Gaceta» de 7 del actual.

* El Ayuntamiento, en contestación a una consulta de la Cámara de Comercio, ha manifestado que ha acordado conceder licencias provisionales, libres de derechos, a los establecimientos comerciales e industriales que tengan que ser evacuados, cesando la concesión tan pronto como desaparezcan las circunstancias que motivaron el traslado, y cesando también en la ocupación del local tan pronto se restablezca la industria o comercio en la zona en que antes se hallase instalada.

* Ha sido nombrado Secretario técnico del Comité Industrial Algodonero, don Mateo Pou Calvet.

* En la «Gaceta», se publica una Orden del Ministerio de Industria fijando las normas sobre intervención e incautación de industrias civiles por el Estado.

* Por acuerdo del Consejo de Administración de Canales del Lozoya, ha quedado suprimido el pago por alquiler de contadores.

* Por Decreto que publica la «Gaceta» se ha autorizado al Gobierno de la República para que, cuando las necesidades de guerra lo exijan, pueda efectuar la ocupación de todos los predios, fincas y obras que siendo de propiedad particular o colectiva, sean precisos para atenciones de las mismas.

* Por Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión, que publica la «Gaceta» del 9 del actual, se dispone la inclusión en el régimen de Seguro obligatorio de vejez de los trabajadores comprendidos en la edad de 16 a 65 años, con un ingreso anual no superior a 6.000 pesetas.

TINTAS MARTZ

SON LAS PREFERIDAS
POR SER LAS MEJORES

ADUANA, 23
TELEFONO 13132



CARRETERAS DE ENLACE EN VALENCIA

Por Decreto de Obras públicas, de fecha 7 de marzo, se ha constituido en Valencia, dependiendo directamente de la Dirección de Caminos, una Comisión que en el espacio de cuarenta días estudiará y propondrá una red de carreteras de enlace en la provincia de Valencia, en la zona naranjera que se extiende entre Silla, Algínet, Villanueva de Castellón, Játiva y Gandía.

Esta Comisión estará compuesta por el inspector regional de Obras públicas que la presidirá; el ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia; el ingeniero jefe de la segunda jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles; un ingeniero del Circuito de Firmes especiales; un ingeniero del Consejo provincial; un abogado del Estado, y el personal auxiliar que, a propuesta de la Comisión, designe el director general de Carreteras y Caminos vecinales.

El ministro de Obras públicas podrá constituir Comisiones análogas para estudiar la red de caminos naranjeros en las zonas de las provincias de Murcia y Castellón de la Plana.

Cuenta de crédito para el Ministerio de Industria

Por decreto de la Presidencia del Consejo se autoriza al Ministro de Hacienda para concertar con el Banco de Crédito Industrial la apertura de una cuenta de crédito por valor de 30 millones de pesetas a disposición del Ministerio de Industria, que será aplicada a la adquisición de primeras materias, útiles y elementos de producción, gastos de personal, transportes y, en general, de explotación de las industrias intervenidas o incautadas, o modificación de instalaciones.

A medida que el Ministerio de Industria precise fondos para atender a las obligaciones expresadas, los retirará de la cuenta de crédito abierta en el Banco de Crédito Industrial, mediante talón suscrito por el Ministro de Industria y el delegado de la Intervención general de la Administración del Estado en dicho departamento, o quienes legalmente les sustituyan.

El Estado garantizará al Banco el reembolso de las sumas que éste le entregue, más el pago de los intereses que se estipulen.

Las industrias intervenidas o incautadas constituirán afianzamiento representado por la afección de cuantos elementos constituyan el activo social de las mismas. A este efecto, el Banco de Crédito Industrial, vendrá obligado a realizar mediante las actuaciones de sus servicios técnicos cuanto sea preciso para determinar el valor de la refe-

rida garantía y establecimiento de ésta, realizando la inspección de las inversiones de las cantidades que el Ministerio de Industria haya satisfecho a cada una de ellas para apreciar su desenvolvimiento.

Para el establecimiento de la cuenta de crédito de que se trata, el Estado aportará el 80 por 100 de su importe en bonos del Tesoro para el fomento de la industria nacional.

El Banco de España vendrá obligado a tomar esos efectos en la cantidad nominal necesaria a producir un efectivo igual a 24 millones de pesetas, calculado a la última cotización oficial que los mismos hayan tenido. Este efectivo será entregado al Banco de Crédito Industrial, quien aportará el resto hasta los 30 millones de pesetas y percibirá en las operaciones el interés que se fije.

Las entregas de Bonos se efectuarán parcialmente, subordinándolas a las peticiones que formule el Ministerio de Industria, siguiendo, en cuanto a su tramitación, las reglas establecidas en la Orden de 31 de mayo de 1921.

BANCO DE ESPAÑA

Pago de cupones de Obligaciones del Tesoro, a dos años y 3,50 por 100 de interés, emitidas con fecha 23 de octubre de 1935.

Los tenedores de cupones, vencimiento 23 de Abril próximo, número 6, de las Obligaciones del Tesoro al 3,50 por 100, emisión 23 de Octubre de 1935, a dos años fecha, pueden presentarlos, desde luego, bajo las respectivas facturas, en la Caja de Valores de las Oficinas del Banco en Madrid, y en las Cajas de las Sucursales, para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público y previa, también, la justificación de la propiedad, en los términos que disponen los decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros y orden del Ministerio de Hacienda de 14 y 20 de Agosto próximo pasado, respectivamente.

Madrid, 23 de Marzo de 1937

P. EL SECRETARIO GENERAL,
P. Martínez.

Precio de los productos de la Campsa

En cumplimiento del Decreto de Hacienda de 22 de enero, han sido fijados los siguientes precios de venta para combustibles de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

Éter y gasolinas especiales industriales, 1,50 pesetas litro; éter para Servicio Central Señales Marítimas, 2,20 pesetas kilogramo; petróleo corriente a

granel o en bidones, 1,10 pesetas litro; petróleo corriente en cajas de dos latas, 1,25 pesetas litro; petróleos especiales (faros o estufas), 1,25 pesetas litro; petróleos especiales para Servicio Central de Señales Marítimas, 1,60 pesetas kilogramo; pedidos superiores a 4.000 kilogramos, 1,50 pesetas kilogramo; gas-oil, suministros directos por tuberías, a pesqueros de altura, por partidas de 30 toneladas como mínimo, 370 pesetas tonelada; a pesqueros de altura, por partidas menores de 30 toneladas y mayores de cinco toneladas, 432 pesetas tonelada o 372 pesetas los 1.000 litros.

A Compañías navieras, por partidas mínimas de 30 toneladas, cabotaje, 482 pesetas tonelada; altura, 110 chelines tonelada; supersolar, 0,80 pesetas litro; diesel-oil, 0,52 pesetas litro; a Compañías navieras, mínimo de 50 toneladas, cabotaje, 386 pesetas tonelada; altura, 80 chelines tonelada; fuel-oil número 2, a granel, 331,20 pesetas tonelada; en envases, 355 pesetas tonelada; a consumidores a granel, por partidas de 30 toneladas, a servir, a comodidad de la Compañía en plazo de quince días (precios en factorías litoral), 315 pesetas tonelada; a Compañías navieras, mínimo 150 toneladas, cabotaje, 277 pesetas tonelada; altura, 70 chelines tonelada.

Fuel-oil número 1: a granel, 435 pesetas tonelada; en envases, 470 pesetas tonelada.

BANCO DE ESPAÑA

Pago de cupones de Obligaciones del Tesoro, a cuatro años y 4 por 100 de interés, emitidas con fecha 11 de Abril de 1936.

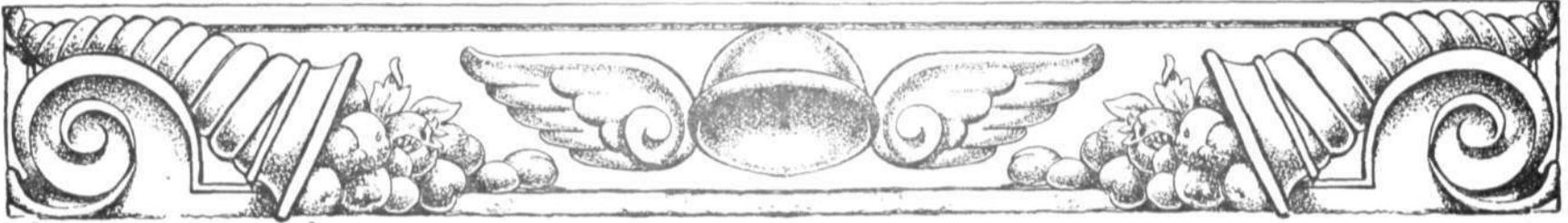
Los tenedores de cupones, vencimiento 11 de Abril próximo, número 4, de las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, Emisión 11 de Abril de 1936, a cuatro años fecha, pueden presentarlos, desde luego, bajo las respectivas facturas, en la Caja de Valores de las Oficinas del Banco en Madrid, y en las Cajas de las Sucursales, para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público y previa, también, la justificación de la propiedad, en los términos que disponen los decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros y orden del Ministerio de Hacienda de 14 y 20 de Agosto próximo pasado, respectivamente.

Madrid, 11 de Marzo de 1937.

P. EL SECRETARIO GENERAL,
P. Martínez.

IMPORTANTE

Ponemos en conocimiento de nuestros abonados que provisionalmente hemos trasladado la Administración de esta Revista a la calle de Francisco Ferrer, 8, 1.º izquierda (antes avenida de la Plaza de Toros).



BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, número 1.
BILBAO

Capital autorizado 100.000.000 de pesetas Reservas 50.000.000 de pesetas
Capital suscrito y desembolsado 60.000.000 Balance en 31 de diciembre. 2.289.351.623,24

ESTE BANCO REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Sucursales en: Alcalá de Henares, Alcira, Algemesi, Algorta, ALICANTE (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, BARCELONA (Plaza de Cataluña, 21), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, CASTELLON DE LA PLANA (González Cherna, 2), Carcagente, Castro-Urdiales, CORDOBA (Concepción, 32), Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Igualada, Irún, Játiba, Lequeitio, Loria, MADRID (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondarroa, Onteniente, Portugalete, Prat de Llobregat, Sagunto, San Baudilio de Llobregat, San Feliu de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri, San Sadurn de Noya, SAN SEBASTIAN (Avenida de la Libertad, 10), Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, TARRAGONA (Méndez Nuñez, 12, bajo), Tolosa, Torrente, Utiel, VALENCIA (Avenida de Blasco Ibáñez, 3), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, VITORIA (San Prudencio), ZARAGOZA (Plaza de la Constitución, 4)

Agencias urbanas en: BILBAO: San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4; Gordóniz, 20 (La Casilla); Ribera, 59 (Deusto); Matico, 30; Ercilla, 12 (Ensanche).—MADRID (Gran Vía): San Bernardo, 13; (Plaza del Progreso) Relatores, 26; (Glorieta de Bilbao) Fuencarral, 119; Mayor, 4; Vicente Blasco Ibáñez, 40, esquina a Alberto Agullera (Argüelles); Goya, 17; Santa Engracia, 50; Toledo, 58.—BARCELONA: Via Layetana, 18; Ronda San Pablo, 62; Paseo del Triunfo, 37 (Pueblo Nuevo); Sans, calle de Sans, 33; Salmerón, 67 (Gracia); Aribau, 101; Diputación, 312.—TARRAGONA: Agencia Puerto, F. Galán, 6.—BARACALDO: Plaza de la República.—SAN SEBASTIAN: Miracruz, 20 (Barrio Gros).—VALENCIA: Pi y Margall, 51 (Ruzafa).—130 agencias en diferentes provincias.

Tipos de interés: Desde 1 de octubre de 1935, y en virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes: I. Cuentas corrientes: A la vista, 1,25 por 100 anual.—II. Operaciones de Ahorro: A) Libretas ordinarias de Ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 2,50 por 100 anual; B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 2,50 por 100 anual; imposiciones a seis meses, 3 por 100 anual; imposiciones a doce meses o más, 3,50 por 100 anual.—Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

CAJAS DE ALQUILER



LA COMPAÑIA HIPOTECARIA

SOCIEDAD DE CREDITO
FUNDADA EN 1912

Ha abierto una nueva serie de
«IMPOSICIONES DE CAPITAL» al

6% ANUAL

Pídanse folletos al domicilio social: Plaza de Santa Ana, 4 — MADRID



Ayer ventrudo,
Hoy enjuto;
Es porque uso
La faja de «Justo».

«JUSTO», FAJISTA
MAYOR, 4, ENILO.

ULLOA - ÓPTICO

GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

«ESPAÑA S. A. Compañía Nacional de Seguros»

Consejo de Administración:

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Limpías.—Vicepresidente: Sr. D. Julio Collado Martín.—Vocales: Sr. D. Honorio Riesgo y García; Sr. D. Laureano Rubio Rodríguez; Sr. D. José Chávarri; Sr. D. Jesús Huerta Peña, y señor D. Ricardo Torres Reina.—Director general: D. Jesús Huerta Peña.

Banqueros depositarios y Cuentas corrientes:
Banco de España. Banco Central. Hispano Americano. Banco de Bilbao.

Capital social suscrito... Pesetas 4.000.000
Capital desembolsado..... — 1.000.000

Domicilio social: Avenida de Eduardo Dato (tercer trozo de la Gran Vía), 8.—MADRID

Ventajas que ofrecen sus pólizas:

Libertad completa del asegurado respecto a residencia, viajes y ocupaciones.—Absoluta indisputabilidad de la póliza cumplida el primer año de su vigencia.—Anticipos automáticos para el pago de las primas y anticipos en efectivo de elevado importe.—Derecho a la rehabilitación de la póliza (sin reconocimiento médico durante los seis meses siguientes al vencimiento impagado).—Derecho a la prolongación temporal del seguro por el capital íntegro, libre del pago de primas y sin exigir reconocimiento médico.—Altos valores de rescate y de seguro liberado.—La póliza cubre el riesgo de muerte de una manera absoluta, sin dejar de incluir los de guerra y suicidio.—Diferentes opciones para la liquidación del capital asegurado.—Bonos anuales de capital adicional de un valor mínimo garantizado, cada uno de los cinco primeros del 2,50 por 100 del capital, o sean 2.500 pesetas por cada 100.000 aseguradas.—Derecho durante toda la vigencia de la póliza de cambio la clase del seguro por otro de prima más elevada.—Posibilidad de utilizar los bonos para la liberación anticipada del seguro y el pago del capital asegurado antes de su vencimiento.

(Autorizado por la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros.)

LA REFORMA SOCIAL

Revista mensual de Economía y Sociología

Órgano de la Liga Georgista Española

Director: Baldomero Argente del Castillo

Oficinas: Velázquez, 98, 2.º dra.—Madrid

TELÉFONO 50.060

Suscripción: España y países ibéricos:

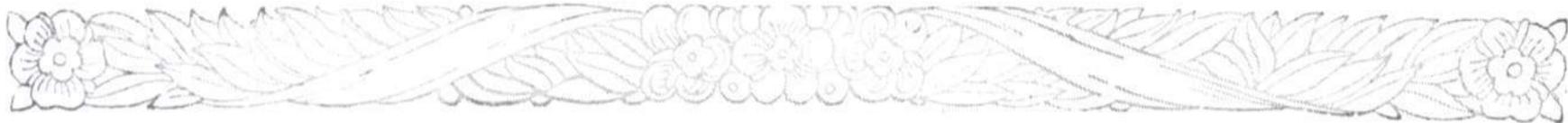
6 pesetas al año.—Extranjero, 8 pesetas

Número suelto: 0,50 pesetas

ARTE Y TURISMO

ADQUIERA VD. UN EJEMPLAR DEL VOLUMEN DEDICADO A ÁVILA





LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio. Plaza de García Hernández, 2-Madrid

CAPITAL { 4.000.000 de ptas. suscrito
SOCIAL: { 2.020.000 " " desembolsado

Autorizada por Reales órdenes 8 de julio de 1909, 22 de mayo de 1918 y 6 de julio de 1927

EFEITUADOS LOS DEPÓSITOS NECESARIOS

SEGUROS DE INCENDIOS.
SEGUROS DE GANADOS: Robo, Hurto, Extravío y Vida del ganado.
SEGUROS DE ROBO EN GERNEAL: (Comercios, Almacenes, Habitaciones particulares, Bancos y Explotación de cobradores).
SEGUROS DE VIDA: (Con y sin reconocimiento médico).

APROBADO POR LA INSPECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORROS

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

COMPAÑIA ANONIMA

Capital social: 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado.—Cok metalúrgico y para usos domésticos.—Subproductos de la destilación de carbones: Benzoles auto, lavado, quitamanchas, solvente.—Sulfato amónico con 20 a 21 por 100 de nitrógeno.—Brea, creosota y aceites pesados para motores semi-diesel e impregnación de traviesas.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguería y demás hierros de construcción.—Chapas, Planchas y Planos anchos para construcciones civiles y navales.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extradulce marca X, equivalente al hierro sueco.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de aguas, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro y para todas las presiones.—Chapas perforadas y cribas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado en todas sus aplicaciones.

Dirección	MADRID	GIJÓN	LA FELGUERA
postal.	Alicia, 55-A-5	Apartado 51	(Asturias)
Telegramas	DURO	DURO	DURO-SAMA
Telefonemas			

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Carrera de San Jerónimo, 29 MADRID

Dirección telegráfica: BANKINTER

Teléfono 11095 Apartado de Correos 673

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS - LIBRETAS DE AHORRO CON SERVICIO DE HUCHAS - DEPARTAMENTO ESPECIAL DE CAJAS DE ALQUILER

SUCURSALES

Águilas, Albacete, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Callosa de Segura, Caravaca, Cartagena, Cieza, Dolores, Elche, Hellín, Huélva, Ibi, Jijóna, Lorea, Melilla, Murcia, Orihue-la, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Vejer de la Frontera y Yecla.

Banco Urquijo

MADRID

CAPITAL: 100.000.000 de pesetas.

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA URQUIJO

Domicilio social: ALCALA, 49

Apartado de Correos núm. 49.

Teléfono 26555

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España. Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. Descuento y cobro de letras Giros y cartas de crédito. Custodia de valores metálicos preciosos y alhajas. Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales. Cuentas corrientes en pesetas abonando intereses dentro de los límites impuestos por el Consejo Superior Bancario.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales en abonos por trimestres, semestres o años, libres de impuestos para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios.

IMPRENTA «SAP»

Duque de Sexto, 1 Teléfono 50486

Revistas ilustradas. - Catálogos.

Impresos de lujo y económicos.

Libros y folletos.

BANCO DE LA UNIÓN

Sociedad Constructora de Casas Baratas.

Plaza de Ruiz Zorrilla, 9.-MADRID

(Edificio propio.)

Cemento Portland artificial

«ASLAND»

De la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, de Barcelona

Producción anual: 500.000 toneladas

Uniformidad y constancia en la producción

Fabricada con hornos giratorios

Empléase en las obras del Estado

OFICINAS:

Paseo de Gracia, 45

BARCELONA

Pidanse certificados de ensayos y certificaciones

BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Capital social, 100.000.000 de pesetas. Capital emitido desembolsado, 69.750.000 pesetas; Reservas, 86.679.449,11 pesetas. Total, 156.429.449,11 pesetas. Balance, pesetas 4.369.534.762,39.

Domicilio social, BILBAO. Dirección telegráfica, BANCOBAO. Claves: Petersons, 3.ª PETCO. Particulares.

Albacete, Alcoy, Algorta, Alicante, Almería, Aranda Duero, Astorga, Badajoz, Baracaldo, Barcelona, id. Ag. A, id. Ag. B, Bermeo, Bilbao-Gran Vía, Briviesca, Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Coruña, Durango, Elizondo, Estella, Gerona, Gijón, Granada, Guernica, Jerez de la F., Las Arenas, Las Palmas, León, Lequeitio, Lérida, Lerma, Logroño, Londres, Madrid, idem Ag. A, id. Ag. B, id. Ag. C, id. Ag. D, Málaga, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Murcia, Orduña, Palencia, Pamplona, París, Peñarroya-Pueblonuevo, Penferrada, Reinosa, Reus, Roa de Duero, Sabadell, Sagunto-puerto, Salamanca, Sanguesa, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Tafalla, Tánger, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valencia-puerto, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Tipos de Interés:

I.—CUENTAS CORRIENTES.
A la vista 1 1/4 por 100 anual.
II.—OPERACIONES DE AHORRO.
a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 2 1/2 por 100 anual
b) Imposiciones
Imposiciones a plazo de tres meses, 2 1/2 por 100.
Imposiciones a seis meses, 3 por 100 anual.
Imposiciones a doce meses o más 3 1/2 por 100 anual

Principales operaciones en España:

Giros transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.
Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación, en condiciones limitadas a los cuentacorrentistas.
Descuento de letras documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.
Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.
Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc. Compra-venta de valores.
Depósitos de valores, cupones y amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

EN PARÍS Y LONDRES

El BANCO DE BILBAO, en Londres, único BANCO ESPAÑOL que opera en Inglaterra y la Sucursal de París actúan, ante todo, para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándose toda su atención, efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías en condiciones muy económicas.
Las operaciones de cambio, bolsa, de depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que a petición remitirán condiciones detalladas.

DOMICILIO DE
LA ILUSTRACIÓN MODERNA
FRANCISCO FERRER, 8

Compañía anónima BASCONIA

Domicilio social: BILBAO

Capital: 14.000.000 de pesetas.

Fabricación de acero Siemens-Martin.—Tochos, palanquilla, flantón, hierros comerciales y fer-machine.—Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce.—Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales.—Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas.—Chapa aplomada y galvanizada.—Fabricación de hoja de lata.—Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfato de hierro.—Grandes talleres de construcciones metálicas.—Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Telegramas. { BASCONIA Teléfono 12110, Fábrica.
Telefonemas. { — 12555, Bilbao.
Apartado núm. 30.

Imprenta «Sap». Duque de Sexto, 1. Madrid